



**GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
COMITÉ DE ÉTICA  
SECRETARÍA EJECUTIVA

**NOTIFICACIÓN DE ACUERDO DE PREVENCIÓN  
EXP/CE/0019/2025**

Ciudad de México, a catorce de abril de dos mil veintiséis.- Con fundamento en lo dispuesto en los numerales 27, 57, 62 y 65 de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética de la Administración Pública y Alcaldías de la Ciudad de México; en el Procedimiento para la Atención de Denuncias del Comité de Ética de la Secretaría de Salud Pública y sus Entes Adheridos; así como en la Circular SSPCDMX/CE/P/057/2026, de fecha trece de marzo de dos mil veintiséis, y de manera supletoria en el artículo 78, fracción IV, de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México, esta Secretaría Ejecutiva, en ejercicio de las atribuciones que le confieren las disposiciones aplicables, hace del conocimiento, mediante notificación por estrados, el siguiente acuerdo:

-----  
-----  
**ACUERDO SSPCDMX/CE/CAD-4R/01/2026**, de fecha uno de abril de dos mil veintiséis, emitido por la Comisión de Atención a la Denuncia del Comité de Ética de la Secretaría de Salud Pública de la Ciudad de México y sus Entes Adheridos, que recae en el expediente **EXP/CE/0019/2026**, registrado en la plataforma SICECDMX bajo el folio **SEDESA/32/2026**, mediante el cual se previene a la persona denunciante para que, en un plazo de cinco días hábiles contados a partir de que surta efectos la notificación del presente, subsane las deficiencias de su escrito de denuncia, apercibida de que, en caso de no desahogar el requerimiento en el plazo señalado, no se dará trámite a la misma. -----  
-----

NOTIFICA:

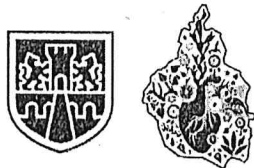
**LIC. SERGIO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE ÉTICA  
DE LA SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO Y SUS ENTES ADHERIDOS**



**2026**  
año de  
Margarita  
Maza



**2026**  
AÑO MUNDIALISTA



SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
COMITÉ DE ÉTICA  
COMISIÓN DE ATENCIÓN A LAS DENUNCIAS

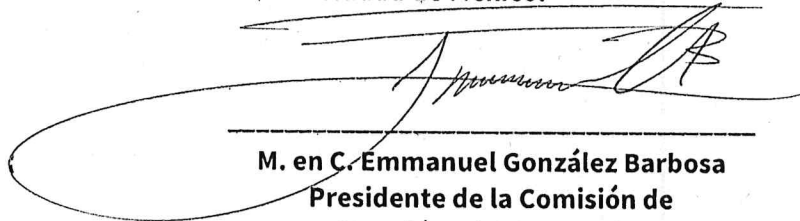
**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

EXP/0019/2025

### ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Ciudad de México, a uno de abril del año dos mil veintiséis.- Visto el contenido del oficio SSPCMX/DGAF/DACH/0940/2026, suscrito por el Lic. Sergio Hernández Hernández, en su carácter de Director de Administración de Capital Humano, en el que informa a esta Comisión de Atención a las Denuncias que, después de realizar una búsqueda exhaustiva en los archivos físicos y electrónicos de la Dirección a su cargo, así como en el Sistema Único de Nóminas (SUN), no se localizó registro alguno que acredite que la persona denunciante forme parte de la nómina institucional, bajo cualquiera de los tipos de contratación existente y toda vez que este Órgano Colegiado no cuenta con dato alguno de contacto para hacer del conocimiento de la persona denunciante el Acuerdo emitido por esta Comisión en fecha cinco de diciembre del año dos mil veinticinco, a efecto de no dejarle en estado de indefensión, se emite el Acuerdo SSPCDMX/CE/CAD-4R/01/2026.- Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 78 fracción IV de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México y el numeral 6.5.1 antepenúltimo párrafo del Procedimiento para la Atención de Denuncias del Comité de Ética de la Secretaría de Salud Pública de la Ciudad de México y sus entes adheridos, notifíquese a la persona denunciante en el presente asunto, mediante los estrados físicos y electrónicos del Comité de Ética de la Secretaría de Salud Pública de la Ciudad de México y sus entes adheridos, el Acuerdo emitido por esta Comisión de Atención a las Denuncias en fecha cinco de diciembre de dos mil veinticinco.

**Así lo acordó la Comisión Permanente de Atención a las Denuncias del Comité de Ética de la Secretaría de Salud Pública de la Ciudad de México.**



M. en C. Emmanuel González Barbosa  
Presidente de la Comisión de  
Atención a las Denuncias